

MODELOS PREVENTIVO-EDUCATIVOS DE LA DELINCUENCIA EN LA SOCIEDAD DEL BIENESTAR DEL SIGLO XXI

José Ortega Esteban
Catedrático de Pedagogía Social
Universidad de Salamanca

1. INTRODUCCIÓN

Dado el título de mi conferencia, es para darle a uno cierto «temor y temblor». En efecto, el problema que se me plantea, aunque en principio implica algunas concreciones, ya de suyo complejas, como la de hablar de «modelos preventivo-educativos para el tratamiento de la delincuencia, «el final del planteamiento» en la Sociedad del Bienestar» y, por si fuera poco, del «Siglo XXI», la verdad, complica mucho las cosas y las sitúa más allá de una perspectiva racionante en una futurología más propia de augures que de académicos de la Pedagogía. Por contra, no deja de ser un reto intelectual que espolea mi pereza veraniega. Veamos.

Aunque director de reformatorio en tiempo y relator de modelos institucionales, más recientemente he planteado y tratado de implementar modelos educativo-preventivos de tipo comunitario para el tratamiento de la delincuencia juvenil. En concreto un modelo que llamaba «Ciudad Educativa», concepto e idea, sin duda sugerente, que, desarrollada, trató de aplicarse en la ciudad de Salamanca.

En torno a estas cuestiones voy a hablar, con lo que establezco alguna delimitación más a mi discurso: la de referirme a la delincuencia juvenil, por un lado, y la de hablarles con referencia a un modelo comunitario. Ambas concreciones, si nos fijamos, están implícitas en el mismo planteamiento de la conferencia y se explican en los objetivos generales de este curso.

Por modelo educativo-preventivo entendemos un planteamiento teórico, estratégico y de acción de tipo cultural y pedagógico que trata de evitar que se produzcan situaciones disfuncionales, en nuestro caso, en las conductas sociales de los niños y jóvenes. Lo educativo se diferencia, por ejemplo, de lo médico, de lo psiquiátrico o de lo exclusivamente psicológico, y lo pre-

ventivo se opone al tratamiento «ex post facto», al tratamiento terapéutico después de asentarse en los menores la situación disfuncional, desde el punto de vista conductual. Se trata, pues, de prevenir antes de curar.

Valgan estas referencias iniciales, ya que yo no creo que deba darles aquí una referencia acotada y académica de esos modelos. Para eso están los libros y los cursos reglados. Más bien, tendré que valorarlos en sus características y dimensiones y, supongo, proyectarlos hacia el futuro.

2. LA SOCIEDAD DEL BIENESTAR Y EL FANTASMA DEL INDIVIDUALISMO

Cuando hablamos de Sociedad del bienestar del siglo XXI, es el momento en el que los temores sobre las eficacias pedagógicas de los modelos preventivo-educativos en relación con la delincuencia se truecan en temblores. ¿Existirá esa Sociedad del bienestar en el siglo XXI? De la existencia de la delincuencia en el siglo XXI, realista empedernido, no dudo, aunque añoro la esperanza intelectual de quienes predijeron que un día se alcanzaría una sociedad justa y feliz.

Suerte tengo de que me han precedido en el uso de la palabra quienes han hablado de esa sociedad del siglo XXI en su relación problemática con el bienestar. Me hubiera gustado escucharles. En cualquier caso, su precedencia me aliviará de entretenerme en este aspecto, pero nunca se sabe, ya que al tener que relacionar delincuencia, pedagogía, Sociedad del bienestar y siglo XXI, tan complicadas variables desmadran el cuadro previsible y los mismos derroteros del discurso.

Veamos... Para empezar, tengo que decir que, como saben Vds., corren malos tiempos para la sociedad y la misma comunidad y, por lo mismo, para la educación que se pretenda social o comunitaria. Aunque a la comunidad (*Gemeinschaft*) le suelen tener más respeto que a la sociedad (*Gesellschaft*). Los mismos conceptos de realidad, de sociedad, de cambio de contexto social..., están siendo cuestionados o negados (Maturana, 1992, 1995; Watzlawick, 1988; Maruyama, 1992...).

Podríamos decir con una cierta ironía que el fantasma del individualismo recorre el Mundo. Ya no se trata sólo de la superación de Durkheim por Weber o de la construcción social de la realidad del interaccionismo simbólico (Berger ; Luckmann (1968) (1993), sino de la proclamación del subjetivismo radical, del constructivismo psicocognitivo como plataforma heurística única y totalizadora. El constructivismo habla de transformar la realidad, pero sólo en el sujeto, no en el otro sujeto de interacción y relación. Transformar la realidad aquí es más bien transformar el esquema de significados en la mente del sujeto. Lo que el sujeto construye son significados, construye la realidad de los significados. En esta orientación, el ideal del hombre es el llanero solitario, el independiente de campo, o, si me lo permiten, el idiota de campo, claro es, en el sentido griego y constructivista de las palabras respectivamente.

La caída estrepitosa del socialismo real y la decadencia política y real, me resisto a pensar que sea también de ideas y futuro, de otros socialismos, ha venido a reafirmar desde lo social y lo político estas posiciones hermenéuticas. Así las cosas, hablar de sociedad, incluso de comunidad y de educación social, puede ser considerado un atavismo nostálgico (Barcelona, P., 1992), cuando no una reacción. Lo curioso del caso, es que resulta difícil resistirse a la poética y musicalidad del discurso constructivista y, en cualquier caso, pienso que hay que estar de acuerdo con muchas, sino con todas, de sus afirmaciones, no con lo que niega y escasamente con la teoría epistemológica que lo justifica. En efecto, con el constructivismo ganamos en creatividad y tolerancia, pero perdemos, entre otras cosas, en responsabilidad social, y sin esto no hay educación social ni modelos preventivo-educativos de la delincuencia, lo que podría ser no muy grave, pero tampoco Sociedad del bienestar, ni ahora ni en el siglo XXI y esto ya sería más serio y temeroso, sobre todo para toda clase de marginados, que en el presente son ya muchos y que serían innumerables en el siglo XXI, de ir las cuestiones por estos derroteros del individualismo y la independencia «campestre».

Pareciera que con el desplome del comunismo y el marxismo se hubiera abierto la veda de la injusticia. El liberalismo más o menos darwinista campea por sus fueros con sus lemas del «sálvese quien pueda» o «que se mueran los feos», por decirlo de una forma plástica.

Profundos y acelerados cambios económicos, tecnológicos, sociales y culturales, vienen creando grandes distancias entre quienes están en la vanguardia de las transformaciones y los que, por diversas causas, no logran o no desean, sumarse a los cambios sociales, creándose incomunicación social, aislamiento, marginación, drogadicción, delincuencia juvenil y adulta, a lo que hay que añadir el paro, mal que, salvo fluctuaciones coyunturales, parece endémico.

La orientación, asumida en los países occidentales, de una sociedad de libre competencia de productos y personas, con escasos correctores, al margen de sus posibles bondades, por su fuerte competitividad, rapidez, exigencias de eficacia a corto plazo, etc., está generando notables bolsas de marginación social en grupos cada vez más significativos de todas las edades, pero sobre todo en los más desvalidos, los niños y jóvenes, enfermos, desempleados, minusválidos y viejos. Es decir, se ha abierto la veda, pero ahí están y serán muchos más en el siglo XXI, si no se corrigen las orientaciones.

La Sociedad del bienestar, de cuyo futuro en el siglo XXI hay que seriamente dudar, de corta historia y leve desarrollo en nuestro país, mal que bien, menos que más, con dificultades, ha asegurado el cuidado general a enfermos (Seguridad Social), compensado los aspectos más llamativos del paro (seguro de desempleo, PER, ...) y ha pagado pensio bienestar», apenas degustada por la sociedad española, se nos dice por economistas y responsables económicos, que si no es recortada o racionalizada, pudiera llegar a estrangular el propio desarrollo y hacer peligrar las estructuras

socioeconómicas que sustentan esa «sociedad del bienestar». «El Estado de bienestar ha generado —se nos dice— sus propios nuevos problemas. Nació para garantizar determinados servicios universales: pensiones, sanidad, educación. El envejecimiento de la población, la incapacidad de aumentar el censo de ocupados y el crecimiento de la demanda sanitaria hacen que sea cada vez más difícil mantener estas prestaciones en los niveles actuales... No se trata de desmontar —se reitera— el Estado del bienestar, sino de adaptarlo a las nuevas posibilidades y circunstancias» (*El País*, 4. VII. 1996, 12). Es para echarse a temblar. Las grandes bolsas de marginación y delincuencia que acarrearón los planteamientos neocapitalistas de la época de Reagan en EE. UU. o de Margaret Thatcher en Inglaterra, nos imponen dudas, reticencias, cuando no negras esperanzas. Las pensiones por el momento parecen salvarse (los jubilados votan), pero peligran el seguro de desempleo, la sanidad y sobre todo la educación, que es el tema que aquí nos interesa. Y si pelagra la educación formal y reglada, recientemente universalizada en nuestro país, ¿que le acontecerá a la especial y marginal de niños y jóvenes delincuentes?

3. LA GÉNESIS DE LA DELINCUENCIA Y SU TRATAMIENTO

El llamado Estado del bienestar, aunque con raquitismo, como hemos dicho, ha venido solventando las necesidades más generales y llamativas de la población general y de los apartados de la competitividad (enfermos, parados, jubilados...). A los niños y jóvenes se les ha supuesto acogidos por la familia, institución que nadie, ni los más acérrimos constructivistas, cuestionan, y controlados y aleccionados por la escuela.

Pero los que nos hemos dedicado o preocupado por el tratamiento educativo y pedagógico de los «delincuentes» juveniles, sabemos que la familia, cuando existe, no lo es todo, con ser seguramente todavía el más importante agente educativo y que la escuela, tampoco cierra el círculo ecosistémico de las influencias positivas o negativas de los elementos o condicionamientos que conforman la personalidad de niños o jóvenes.

Estamos dispuestos a admitir que no existe un causalismo lineal de tipo conductista o funcionalista, pero no creemos que sea conforme con la realidad ni con la responsabilidad social, no entrar en la «caja negra» de las variables o factores que acompañan, se relacionan o condicionan el ecosistema en el que el joven delincuente se ha desarrollado.

Entendemos que un planteamiento ecológico, sistémico, cultural y dinámico de los condicionamientos sociales e individuales de la delincuencia juvenil, además de servir a la asunción de responsabilidades por parte de esa comunidad ambiental física y humana en la que todos estamos inmersos, aunque no en los mismos nichos. Por otra parte, esta concepción de las cosas se acomoda y legitima las bondades de los tratamientos educativos y preventivos en todo este tipo de desviaciones sociales (Ortega, J. 1995 y 1996).

Con la delincuencia juvenil estamos ante desviaciones sociales que tienen, a nuestro entender, una genética fundamentalmente social por lo que lógicamente deben tener tratamientos básicamente sociales preventivos y de carácter ambiental, cultural y educativo. Si la delincuencia fuera un fenómeno exclusivamente individual y personal, de genética fisiológica, biopsíquica o psicológica, los tratamientos serían biomédicos, psiquiátricos o psicológicos. Que en algunos casos, escasos, se dan condicionamientos biológicos, hágase una terapia médica específica. A veces, con más frecuencia que en el caso anterior, acompañan a las desviaciones conductuales juveniles procesos psicológicos disfuncionales, trátense psicológica e individualmente, pero nunca deberá olvidarse que con frecuencia esos condicionamientos o situaciones son más efectos que causas y que en la raíz de esa situación, en el tiempo y en el espacio ambiental, hay condicionamientos familiares, comunitarios y sociales, que subtienden sobre esos resultados conductuales individuales y concretos y que para ser eficaces y persistentes habrá que actuar simultánea o mejor, previamente sobre todo el sistema, para que en lo sucesivo esos «efectos» individuales y psicológicos no sean recurrentes, reincidentes o recidivantes.

En efecto, estoy de acuerdo con los organizadores de este curso cuando dicen en la contraportada del programa de mano que estamos ante «problemas sociales que deben ser atendidos desde planteamientos educativos y con políticas de intervención comunitaria preventivas». Lo que no debe llevar a la exclusión total del tratamiento «ex post facto». En algunos casos, serán inevitables y necesarios los tratamientos individuales, semiinstitucionales e institucionales, siempre abiertos y flexibles. Incluso pienso que en muchos casos las instituciones deben integrarse dentro de los programas y proyectos comunitarios preventivos como parte integrante de los modelos de reintegración, como apoyo paralelo y complementario.

4. A FAVOR DE LA PREVENCIÓN Y DE LOS MODELOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS

Frente al fenómeno de la delincuencia juvenil, se han venido llevando a cabo diversas acciones readaptativas que van desde la simple represión, medidas jurídicas e institucionales, hasta intervenciones más positivas de tipo psicológico, con resultados desiguales, en general, pobres y limitados, cuando no contraproducentes (Moore; Arthur, 1986). Hay pruebas de que algunos tratamientos psicológicos con grupos de delincuentes han tenido efectos perjudiciales en la adaptación posterior (McCord, 1978; Gersten y Col., 1979; Cass y Thomas, 1979), presentando más taras psicológicas los tratados que los que no habían sido remitidos a tratamiento (Moore-Arthur, 1986). Si a esto añadimos los aspectos negativos del llamafo efecto de etiquetado y de la estigmatización, así como el peligro de la institucionalización de la marginación, nos encontramos con el desprestigio de los trata-

mientos psicológicos de la asociabilidad juvenil. Por otra parte, se pueden producir efectos negativos directos en la persona del delincuente, por el hecho de que al fracasar el tratamiento en modificar los problemas que motivaron la consulta o el tratamiento, se deja a las familias resignadas a que las cosas sigan igual.

Se ha comprobado también que los delincuentes más recidivantes y más difícilmente tratables en la adolescencia fueron niños que empezaron sus actos «delictivos» en edades muy tempranas, lo que nos debe llevar a establecer programas preventivos antes de que aparezcan conductas delictuales.

La asociabilidad y delincuencia infanto-juvenil debe ser percibida más como un problema socio-conductual que como una enfermedad psiquiátrica o patología psicológica. En la base de esta concepción está la aceptación de que «el delincuente juvenil es una figura cultural» (Garrido G., 1987). Parece claro, que la tipificación del inadaptado o delincuente depende de las demandas más o menos rigurosas o abiertas que una comunidad social exige a sus jóvenes. Así, puede ocurrir que un niño no presente anomalías adaptativas en el medio familiar y sí en la escuela, no en el medio rural y sí en la ciudad. La definición de adaptación o delincuencia, pues, muchas veces es cultural y sus límites vienen dados por la posición social y cultural a partir de la cual uno se sitúe.

La conducta desadaptada y delictiva en la adolescencia no debe considerarse en principio como un reflejo de un trastorno psicológico grave (Moore-Arthur, 1986, 518). Es decir, el menor delincuente no es necesariamente un enfermo, aunque puede serlo igual que otro joven cualquiera e incluso es comprensible que lo sea con mayor facilidad por las circunstancias vitales en las que con frecuencia está inmerso. Tampoco la delincuencia tiene, en principio, origen genético. No existe el gen del delincuente, como creyeron algunos. Pero la cromosopatía puede en algunos casos ser la causa de anomalías y enfermedades con sintomatología conductual atípica y delictual, que exigirían, en este caso, terapias médicas, paralelas y simultáneas a otras intervenciones psicológicas y pedagógicas.

También está comprobada la asociación entre la inadaptación, delincuencia juvenil y la escuela (Garrido G., 1987), sobre todo a partir del fracaso escolar.

Todas estas consideraciones nos llevan a privilegiar los programas educativos y pedagógicos frente a los médicos y psicoterapéuticos exclusivamente. Es necesario, por tanto, promover programas educativos preventivos en apariencia comunes, pero intencionales o deliberados, dirigidos, no sólo a los menores, sino también a las familias, a la escuela y a la comunidad. Esto encaja dentro de la perspectiva del *modelo de mínima restricción*, que pone de relieve que la inmersión del joven en los circuitos médicos o psicoterapéuticos o del sistema de justicia y las instituciones correccionales es, a todas luces, contraproducente. Concuerdamos también nuestra posición con las llamadas *estrategias de diversión*, que pretenden que el muchacho

no se enrola en un proceso de etiquetado y estigmatización contraproducente. El término *diversión* significa que al joven delincuente se le aparta de las intervenciones del sistema terapéutico y de justicia. Estas intervenciones irán claramente a lograr desmantelar los posibles factores interactivos que se relacionan con la delincuencia juvenil. No se dirigen específica y exclusivamente a los jóvenes con antecedentes legales, sino que tratarán de ponerse al servicio de todos los menores para que, entre otras cosas, aprendan a manejar las dificultades asociadas a la edad, aumentadas por las circunstancias sociales y económicas de la comunidad en la que viven. Tratarán de reducir las oportunidades para que se presenten conductas delictivas y añadir a su repertorio habilidades de relación y progreso personal (Garrido G., 1986, 137).

Esta manera de proceder lleva implícita una gran economía de esfuerzos, ya que va dirigida a todos los menores, normales, inadaptados o delinquentes, con lo que se reforzarán globalmente las conductas positivas y se prevendrán las asociales. Es la estrategia del antibiótico de amplio espectro. De alguna manera se acierta. Son en general estrategias más baratas que el tratamiento institucional y evitan los problemas derivados del confinamiento, etiquetado y estigmatización, entre otros.

Conocida la importancia de los factores sociales comunitarios en los fenómenos de la asociabilidad y delincuencia juvenil, las intervenciones educativas han de ir dirigidas también a la comunidad y ser compartidas, a ser posible, responsablemente por la misma.

Habrà que introducir tratamientos preventivos insertos en la dinámica del desarrollo normal del niño y esto fundamentalmente en tres ámbitos: la familia, la escuela y la comunidad (barrio, ciudad, pueblo,...).

Los programas educativos comunitarios y preventivos serán tales por el hecho de ser intencionales, dirigidos y orientados deliberadamente a la prevención de la asociabilidad y delincuencia juvenil y estarán fundamentalmente basados en informaciones, enseñanzas de habilidades (técnicas educativas, técnicas de aprendizaje, habilidades de comunicación, oportunidades para constituir grupos de apoyo mutuo, etc...).

El crear mentalidad comunitaria y agrupativa constituye, cuando no existe, un objetivo previo y necesario de todo programa comunitario. Esto facilitará la entrada del programa en la comunidad y su continuidad cuando el programa finalice (Costa López, 1986,173).

Con estas intervenciones educativas se ha de tender a facilitar ocasiones, espacios, lugares de encuentro, en donde los jóvenes con dificultades logren respuestas a sus necesidades y problemas y la comunidad ciudadana compruebe y conozca la realidad de la situación juvenil. Hay que tender a transformar el tipo de relación de la comunidad ciudadana en relación con los jóvenes, por un lado, y en cambiar el estado y la calidad de las relaciones de los jóvenes problemáticos con la ciudad y sus ciudadanos.

5. EL MODELO O PROGRAMA DE «CIUDAD EDUCATIVA»

El concepto de «ciudad educativa» se inspira en la organización social y educativa de las *polis* de la Grecia clásica, fundamentalmente de la *polis* ateniense posterior al siglo V antes de Cristo. En las *polis* griegas no existía propiamente una organización formal ni reglada de la educación de los ciudadanos. Era la *polis*, la ciudad Estado o la ciudad-comunidad, globalmente entendida, la que educaba al niño desde que nacía hasta su muerte. Aunque había grammatistas, citaristas, padotribas, palestras e incluso centros de formación superior como la Academia o el Liceo, para ellos la calle, el mercado, el senado, las asambleas comunitarias, el teatro, etc., eran importantes y constituían elementos básicos de educación, cultura y formación, era todo ello lo que llamaban *paideia*. La ciudad, la comunidad, a través de su vida cotidiana y de sus instituciones era la educadora y la formadora de los ciudadanos. Todos eran responsables y copartícipes de la educación de los jóvenes. Es en ese sentido en el que hay que entender el dicho, atribuido a Plutarco, de que «la ciudad es el mejor instructor» (Faure y Otros, 1977). Pues bien en la ambientación de esta perspectiva histórico-conceptual es en la que deberían insertarse los programas comunitarios preventivos de la asociabilidad infanto-juvenil. Programas, por otra parte, complejos de realizar. Para poder llevarlos a cabo es necesaria una clara y decidida voluntad política y compromiso de todas las instituciones comunitarias y, lo que es más importante, un fuerte cambio de mentalidad social dentro de la comunidad.

Estamos, por tanto, dentro de lo que también podemos llamar modelo de *participación comunitaria* que exige una armonización e integración de las instituciones educativas y culturales, pero también sociales, sobre la base de los objetivos comunes del programa. El ideal sería que toda la ciudad (o un barrio, en el caso de las grandes ciudades) a través de sus instituciones o plataformas sociales, medios de comunicación, etc., se hiciera consciente del problema y de la necesidad de su participación en la labor preventiva y socializadora de la juventud de su comunidad y, a la vez, participara, en la medida de sus posibilidades, en esa intervención.

Estos programas globales preventivos que llamo «ciudad educativa» tendrían cuatro niveles fundamentales:

1. *Un nivel diagnóstico*, previo y simultáneo a los demás niveles o acciones. Aquí se trataría de conocer la situación real de la comunidad en la que intervenir en relación con la asociabilidad y delincuencia juvenil, conocer la población juvenil con bajo, medio y alto nivel del riesgo delin cuencial, elaborar un mapa ciudadano de la sociabilidad infanto-juvenil, entre otras cosas.

2. *Un nivel informativo*, aquí se trataría de informar a la ciudad o comunidad a través de los diversos medios sobre la situación, al objeto de implicar a la comunidad en su relación con los jóvenes. No hay tampoco

que olvidar que la información por sí misma es, adecuadamente programada, una intervención importante.

3. *Un nivel de intervención o acción educativa*, aquí se trataría de acciones educativas concretas, dirigidas a dos tipos fundamentales de personas: la comunidad ciudadana en general, familias incluidas, y jóvenes en particular.

4. *Un nivel de evaluación* y remodelación continuada del programa, que coordinara, evaluara y reciclara la eficacia de todo el programa.

6. RECAPITULACIÓN Y PROSPECTIVA

Indicadas estas referencias generales a los modelos comunitarios preventivos concretos, damos por concluidas las reflexiones comprometidas al comienzo de esta conferencia, sólo nos queda recapitular los aspectos más fundamentales proyectándolos al futuro de la Sociedad del bienestar del siglo XXI.

Yo diría que la misma propuesta de la conferencia en la perspectiva de la Sociedad del bienestar del siglo XXI y el mismo desarrollo que he realizado, no dejan de ser un planteamiento voluntarista con pocas perspectivas de futuro.

La verdad que, a tenor de los tiempos que corren, y, si siguen las actuales orientaciones políticas y sociales e incluso científicas y culturales, es difícil pronosticar que puedan existir en el siglo XXI la Sociedad del bienestar que tenuemente habíamos comenzado a degustar y que en el pasado pretendíamos un día desarrollar.

Corren malos tiempos para lo social. En el clásico binomio individuo-sociedad, gana la perspectiva del individuo y hasta desde el punto de vista conceptual los mismos conceptos de sociedad y comunidad están siendo cuestionados.

De aquí que en mi particular bola de cristal vea poca prevención, poca educación y mucha delincuencia y por tanto vea peligrar los modelos preventivo-educativos en esa futurible Sociedad del bienestar del siglo XXI. La prevención implica a la sociedad y a la comunidad y estos progresivamente parecen difuminarse en los subjetivismos e independentismos de campo. La Sociedad del bienestar ha de racionalizarse y recortarse, si quiere de alguna manera persistir, se nos dice, pero uno de sus aspectos fundamentales es la educación y la cultura, junto a la sanidad y la seguridad social. Todos sabemos que la educación y la cultura sufrirán más los recortes que los otros aspectos.

Si la educación formal y del sistema se debilita, no podemos prever el afianzamiento o desarrollo de la educación informal y minoritaria de los niños y jóvenes inadaptados y delincuentes. Frente a la educación preventiva, primará la institucional y coercitiva, sencillamente porque a la corta tiene menos costos económicos y mentales.

Frente a todas estas reflexiones y pronósticos, parto yo aquí con una doble ventaja, por un lado, vuestra benevolencia y, por otro, la que Vds. tengan que esperar algunos años para contrastar si lo que digo se cumple. En cualquier caso, dadas las características de mis pronósticos, sinceramente preferiría equivocarme y contar exclusivamente con su benevolencia. Muchas gracias.

BIBLIOGRAFÍA

- Barcelona, P. (1992): *Postmodernidad y Comunidad. El regreso a la vinculación social*. Madrid, Trota.
- Berger, P. y Luckmann, Th. (1968)(1993): *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Costa, M. y López, E.(1988): *Salud comunitaria*. Barcelona. Martínez Roca.
- Garrido Geneoves (1986): *Delincuencia Juvenil, orígenes, prevención y tratamiento*. Madrid, Alhambra.
- Moore, D.R. y Arthur, J.L. (1986): «Delincuencia juvenil» en Ollendick, H. y Hersen, M.: *Psicopatología infantil*, Barcelona, Martínez Roca.
- Maruyama (1992): «Dysfunctional, mysfunctional and toxifuntions and individuals». *Technol. Forecasting and Social Change*, 42 (1992), 301.
- Maturana (1995): *La realidad ¿objetiva o construida?* Barcelona, Anthropos.
- Ortega, J. (1995): «La drogadicción como huida, condicionamientos sociales de las toxicomanías». *Comunicación, Lenguaje y Educación* (by Aprendizaje), 27 (1995) 97-103.
- (1996): «Delicuencia juvenil y medios de comunicación social». *Letras de Deusto*, 26, 71 (abril-junio 1996) 19-31.
- (1978): *Delincuencia, reformatorio y educación librepensadora*, Salamanca, Amaru.
- Watzlawick, (Ed.) (1988): *La realidad inventada*, Buenos Aires, Gedisa.